

SRES/AS. ASISTENTES:**Exma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**D^a Carmen Rosa Hernández Jorge**Sres. /as. Concejales/as asistentes:**D^a María Celeste López Medina

D. Diego Fernando Ojeda Ramos.

D. Agustín Jorge Arencibia Martín.

D^a. Marta Hernández Santana.

D. Eloy Santana Benítez.

D. Juan Francisco Artilles Carreño.

D^a. Guadalupe Santana Suárez.

D. Álvaro Monzón Santana.

D^a María Luisa Dávila González.

D. Alejandro Ramos Guerra.

D. Gregorio Viera Vega.

D^a. Saraiba Leal Caraballo.

D. Juan Francisco. Martel Santana

D. Guillermo Reyes Rodríguez

D. Juan Antonio Peña Medina

D^a Vanesa del Pino Cruz Quevedo

D. Norberto Melián Benítez

D^a M^a del Carmen Castellano RodríguezD^a Sonsoles Martín Jiménez

D. José Suárez Martel.

D. Pablo Rodríguez Valido

D^a María Gloria Cabrera Calderín

D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga.

D^a María Esther González Santana.**Sra. Interventora General Municipal**D^a. Paloma Goig Alique.**Sr. Secretario General del Pleno****y sus Comisiones .:**

D. Ángel Sutil Nesta.

AusenciasD^a María Soledad Hernández SantanaD^a. Natalia Esther Santana Santana.

-o0o=-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Telde, siendo las **once horas y quince minutos del miércoles día TRECE de MAYO de dos mil dieciséis**, se reúnen en la Sala de Sesiones de las mismas, bajo la Presidencia del Excmo. Sra. Alcaldesa - Presidenta, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno y sus Comisiones, los miembros del pleno corporativo que al margen se expresan, al objeto de celebrar **la sesión extraordinaria y urgente** del Ayuntamiento Pleno convocado para este día y hora.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la sesión, la Alcaldesa declaró abierta la misma, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

1º.- Ratificación del carácter urgente de la sesión.

Sra. Alcaldesa: iniciamos hoy una sesión de Pleno extraordinaria y de carácter urgente y, por tanto, toca primero explicar la urgencia y proceder a la votación de la urgencia,

Código Seguro de verificación:wLj6dMpV1vFvLTedL+TaHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	192.168.168.33	wLj6dMpV1vFvLTedL+TaHw==	PÁGINA 1/9



wLj6dMpV1vFvLTedL+TaHw==

D. Alejandro Ramos explica que la urgencia se debe a los procesos de licitación que se han de cumplir para que se pueda llevar a cabo estas grandes obras, nosotros hemos hecho los deberes en el mes de enero pero un retraso en el Cabildo es lo que conlleva a modificar determinadas actuaciones que impediría la realización efectiva de las obras a fecha 02 de diciembre que es la fecha máxima que dice el Cabildo, ese es el motivo, de manera que, terminando el Pleno de hoy y enviando el acta al Cabildo de Gran Canaria.

Se aprueba la urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes.

2º.- MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES Y VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS. ANUALIDADES 2016-2019.

Por el Concejal de Gobierno de Vías y Obras, D. Alejandro Ramos Guerra, se da lectura a la siguiente propuesta, que literalmente dice:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 29/1/2016 se aprobó por el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Telde en asuntos de urgencia **propuesta municipal de obras, en la que consta una serie de actuaciones, para su incorporación al Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos 2016 -2019**, con arreglo a los siguiente:

“.../...
PRIMERO

1.-Cumpliendo con lo establecido en la Base 10 de las que regulan la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, se propone la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación:

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	PPTO.	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN							
			CABILDO				AYUNTAMIENTO			
			2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
<i>1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal.</i>										
1	FINALIZACIÓN Y APERTURA POLIDEPORTIVO	400.000,00	400.000,00							

2

Código Seguro de verificación:wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta		

ID. FIRMA	192.168.168.33	wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==	PÁGINA	2/9
-----------	----------------	--------------------------	--------	-----



wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==

	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ								
2	EXTERIORES EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES. (acceso peatonal)	200.000,00	200.000,00						
3	CRUCE DE INSTALACIONES EN LA GC-100. EL CUBILLO	175.000,00	175.000,00						
4									
5									
Total Sección:		775.000,00	775.000,00						
2.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios:									
1	AREA POLIVALENTE DE TELDE	670.600,85	670.600,85						
2	BAÑOS AREA POLIVALENTE DE TELDE	82.140,00	82.140,00						
3									
4									
5									
Total Sección:		752.740,85	752.740,85						
TOTAL PCA 2016-2019		1.527.740,85	1.527.740,85						

2 Para la selección de estas actuaciones se ha tenido en cuenta los déficit en infraestructura y equipamientos loiclaes existentes en el municipioLos proyectos de obra ya elaborados que se indican a continuación, con los presupuestos que, asimismo se expresan:

SEGUNDO:

a) Remitir al Excmo Cabildo de Gran Canaria los proyectos de obra, ya elaborados, que se indican a continuación, con los presupuestos que se asimismo se expresan:

Denominación	Presupuesto € (igic incluido)
CRUCE DE INSTALACIONES EN LA GC-100. EL CUBILLO.	175.000,00

Código Seguro de verificación:wLj6dMpV1vFvLTedL+TaHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	192.168.168.33	wLj6dMpV1vFvLTedL+TaHw==	PÁGINA 3/9



b) Las actuaciones de la propuesta realizada para el Plan, que NO disponen de proyecto, a los efectos de que la financiación de su redacción se realice con cargo a los recursos del Plan, son las siguientes:

Denominación	Presupuesto € (igic incluido)
ÁREA POLIVALENTE DE TELDE.	670.600,85
ÁREA POLIVALENTE DE TELDE. BAÑOS	82.140,00
FINALIZACIÓN Y APERTURA POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ	400.000,00
EXTERIORES EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES. (Acceso peatonal)	200.000,00

c) Los proyectos de las restantes actuaciones se elaborarán por el Servicio Técnico de este Ayuntamiento.

Una vez redactados los proyectos recogidos en los apartados b) y c) serán remitidos al Cabildo Insular con el oportuno acuerdo de aprobación de los mismos.
.../...”

SEGUNDO.- El acuerdo anterior fue objeto de aclaración en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Telde, en su sesión de fecha 14/3/2016 .

TERCERO.- En fecha 14/4/2016 la propuesta de actuación municipal, incorporada al acuerdo plenario citado en primer término, con las aclaraciones citadas, fue igualmente aprobada por el Cabildo de Gran Canaria mediante acuerdo del Pleno Corporativo Extraordinario de dicha institución insular, en los términos planteados por este ayuntamiento, dentro del EXPEDIENTE N° 16 PCA.17.00.

FUNDAMENTACIÓN

VISTO los informes emitidos por los Técnicos Municipales del Departamento de Vías y Obras D^a **NABILA AMIN RAFAT GOUSHESCH, D. JOAQUIN MORA LAMA** y **D. ESTEBAN CABRERA GUERRA** de fecha 10/05/2016, y 11/05/2016 ambos obrante en el expediente.

Visto el informe Jurídico emitido por la Letrada D^a Esther Hernández Reyes en fecha 12/5/2016, en relación a la propuesta antes citada.

Vistas las Bases Reguladoras del Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos, -PCA-, para el periodo 2016-2019.

Código Seguro de verificación:wLj6dMpV1vFvLTedL+TaHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wLj6dMpV1vFvLTedL+TaHw==	PÁGINA	4/9



wLj6dMpV1vFvLTedL+TaHw==

Vista la Propuesta de Resolución del Jefe de Servicio Acctal/ Provisional de Vías y Obras de fecha 12/5/2016

En base a cuanto antecede se viene a elevar al órgano municipal correspondiente la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la modificación de la Propuesta de actuaciones acordada por el Pleno de 29/1/2016 de este M.I. Ayuntamiento de Telde y acuerdos municipales complementarias, (todos ellos relativos a la relación de obras acordadas por esta administración municipal) para su incorporación al Plan de Cooperación del Cabildo de Gran Canaria con los Ayuntamientos 2016 -2019 , en base a los criterios expuestos en los informes técnicos que le sirven de base y los razonamientos jurídicos que la sustentan, **con la inclusión de las siguientes, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación, la cual sustituye a la anterior y quedará definitivamente con arreglo a lo siguiente:**

PRIMERO:

1.-Cumpliendo con lo establecido en la Base 10 de las que regulan la elaboración, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, se propone la inclusión de las siguientes actuaciones, cuyo detalle por anualidad, conceptos y financiación figura a continuación:

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	PPTO.	DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN							
			CABILDO				AYUNTAMIENTO			
			2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
1.- Sección: Cooperación económica al establecimiento y adecuada prestación de los servicios mínimos obligatorios de competencia municipal.										
1	FINALIZACIÓN Y APERTURA POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ	650.000,00	200.000,00	450.000,00						
2	EXTERIORES EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES. (acceso peatonal)	200.000,00	200.000,00							

Código Seguro de verificación:wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta		

ID. FIRMA	192.168.168.33	wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==	PÁGINA	5/9
-----------	----------------	--------------------------	--------	-----



wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==

3	CRUCE DE INSTALACIONES EN LA GC-100. EL CUBILLO	175.000,00	175.000,00						
4	ASFALTADO EN DISTRITO CASCO 1. SAN JUAN	141.087,66	141.087,66						
5	ASFALTADO EN DISTRITO CENTRO 1. CALLEJÓN DEL CASTILLO	171.997,00	171.997,00						
6	OBRAS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ASFALTADO. POLIGONO INDUSTRIAL MAIPEZ. TELDE	160.000,00	160.000,00						
7	VARIOS COLEGIOS DE TELDE 1	97.516,19	97.516,19						
Total Sección:		1.595.600,85	1.145.600,85	450.000,00					
2.- Sección: Cooperación económica a programas de dinamización y diversificación de la actividad económica en los municipios:									
1	AREA POLIVALENTE DE TELDE	770.600,85	300.000,00	470.600,85					
2	BAÑOS AREA POLIVALENTE DE TELDE	82.140,00	82.140,00						
Total Sección:		852.740,85	382.140,00	470.600,85					
TOTAL PCA 2016-2019		2.448.341,70	1.527.740,85	920.600,85					

2. Para la selección de estas actuaciones se han tenido en cuenta los déficits en infraestructuras y equipamientos locales existentes en el municipio.

Código Seguro de verificación:wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta		

ID. FIRMA	192.168.168.33	wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==	PÁGINA	6/9
-----------	----------------	--------------------------	--------	-----



wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==

SEGUNDO.- Remitir al Excmo. Cabildo de Gran Canaria los proyectos de obra ya elaborados que se indican a continuación, con los presupuestos que, asimismo se expresan:

Denominación	Presupuesto € (igic incluido)
CRUCE DE INSTALACIONES EN LA GC-100. EL CUBILLO.	175.000,00
ASFALTADO EN DISTRITO CASCO 1. SAN JUAN	141.087,66
ASFALTADO EN DISTRITO CENTRO 1. CALLEJÓN DEL CASTILLO	171.997,00

b) Las actuaciones de la propuesta realizada para el Plan, que NO disponen de proyecto, a los efectos de que la financiación de su redacción se realice con cargo a los recursos del Plan, son las siguientes:

Denominación	Presupuesto € (igic incluido)
ARQUITECTURA	4.500,00 €
ÁREA POLIVALENTE DE TELDE.	4.205,61 € + 294,39 € de 7% IGIC
INSTALACIONES	3.381,20 €
ÁREA POLIVALENTE DE TELDE.	3.160,00 € + 221,20 € de 7% IGIC
ÁREA POLIVALENTE DE TELDE. BAÑOS	2.140,00 €
	2.000,00 € + 140,00 € de 7% IGIC
FINALIZACIÓN Y APERTURA POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS HERNÁNDEZ	6.634,00 €
	6.200,00 € + 434,00 € de 7% IGIC
EXTERIORES EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES. (Acceso peatonal)	4.280,00 €
	4.000,00 € + 280,00 € de 7% IGIC
OBRAS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y ASFALTADO MAIREZ	4.200,00 €
	3.925,23 € + 274,77 € de 7% IGIC
VARIOS COLEGIOS DE TELDE 1	2.996,00 €
	2.800,00 € + 196,00 € de 7% IGIC

c) Los proyectos de las restantes actuaciones se elaborarán por el Servicio Técnico de este Ayuntamiento.

Una vez redactados los proyectos recogidos en los apartados b) y c) serán remitidos al Cabildo Insular con el oportuno acuerdo de aprobación de los mismos..

7

Código Seguro de verificación:wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta		
ID. FIRMA	192.168.168.33	wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==	PÁGINA 7/9



wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==

SEGUNDO: Trasladar este acuerdo al Cabildo Insular para que por su cauce y si así lo considerase, se adopten los acuerdos de modificación, que correspondan en orden a permitir las variaciones propuestas por este Ayuntamiento de Telde.

TERCERO.- Aportar en el momento en que sea preciso a la Corporación Insular certificación/es acreditativa de que todas y cada una de las obras a ejecutar se adecúan al planeamiento municipal vigente y cuentan con la disponibilidad de los terrenos así como con las autorizaciones, permisos y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del ejercicio correspondiente.

CUARTO.- Este Ayuntamiento no hará aportación económica alguna con cargo a su presupuesto.


QUINTO.- Solicitar para este ayuntamiento la gestión de la competencia para la contratación, ejecución y seguimiento de las obras incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos por estimar que esta corporación dispone de medios técnicos suficientes, aceptándola para aquellas actuaciones que el Cabildo Insular autorice en la condiciones y términos previstos en sus Bases reguladoras.

SEXTO.- El incumplimiento por parte de este Ayuntamiento en atender, en el momento adecuado, los pagos que se deriven de los compromisos aquí contraídos para la realización del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, faculta al Cabildo de Gran Canaria para que, sin requerimiento ni trámite alguno, pueda retener las cantidades necesarias de los recursos que le corresponden a esta Corporación provenientes del Bloque de Financiación Canario, o de cualesquiera otros impuestos que sustituyan a aquellos. Esta facultad se hará extensiva a aquellos supuestos en que, por causas imputables a la Corporación Municipal, no se pueda contar con la totalidad de la financiación prevista para las actuaciones incluidas en el Plan, en el importe en que tal financiación sea exigible.

SÉPTIMO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa de la Corporación Municipal para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

OCTAVO.- El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta Corporación.

Dña. Sonsoles Martín (PP): antes que nada quería aprovechar para felicitar a Dña. Natalia por el alumbramiento que ha tenido esta semana, sé que no cabe en este Pleno pero ya que estamos aquí reunidos me parece interesante que de alguna manera se la hicieran llegar.

Código Seguro de verificación:wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta		FECHA	15/11/2016
ID. FIRMA	192.168.168.33	wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==	PÁGINA	8/9
 wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==				


En cuanto al punto del orden del día decirle a D. Alejandro que nosotros vamos a votarle a favor porque entendemos que es necesario que esta ciudad no pierda ni un céntimo de los que le vienen de otras administraciones, es importante reorganizar los planes de obra si estos no se van a acometer y agradecerle personalmente y en nombre del Grupo Popular la deferencia, el trato que ha tenido para con los Concejales de la oposición especialmente con este Grupo, avisarnos de que se iba a convocar un Pleno, tener la amabilidad de explicarnos con detenimiento el contenido del mismo y decir que estas son las actitudes y las formas que al Grupo Popular le gusta que se lleven en este salón de Pleno y, por supuesto, Sra. Alcaldesa, tome nota.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excm. Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 12:05 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA ,

Código Seguro de verificación:wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	15/11/2016
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==	PÁGINA	9/9
				
wLj6dMpV1vFvLTEDL+TaHw==				